

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18418 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 481/2012, con NIG 4109142M20110003496, por auto de 7 de mayo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Sociedad de Promoción y Desarrollo, S.A.", con CIF A-41395344, y domicilio en Utrera (Sevilla), calle Veracruz, número 6.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la administración concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

Doña Carmen Zambrano Almero, letrada, con domicilio postal en avenida San Francisco Javier, número 9, edificio "Sevilla", segunda planta, cuarta, mod 22, CP 41018 Sevilla. Teléfono 955 26 01 03, fax: 955 51 12 55 y dirección de correo electrónico: carmen.zambrano@ia-integraabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120034918-1